



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con quince minutos del día catorce de noviembre del año dos mil diecisiete se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Antonio Homá Serrano, Raúl Paz Alonzo, Josué David Camargo Gamboa, Jesús Adrián Quintal Ic, María del Rosario Díaz Góngora, Celia María Rivas Rodríguez y José Elías Lixa Abimerhi, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 20 de febrero de 2017.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de la Iniciativa que adiciona un párrafo segundo al artículo 11 y los artículos 48 TER y 73 BIS de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, signada por el diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 20 de febrero del año 2017. Al término de la lectura y no haber observaciones, fue sometida a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa establecida en el punto cuarto del orden del día.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

En el uso de la voz, el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez agradeció el hecho de que se haya distribuido hoy la iniciativa que él propuso, toda vez que considera que es de vital importancia para los trabajadores al servicio del Estado, la cual busca blindar y poner límites a las paraestatales y al mismo Gobierno en cuanto a la forma del pago de las aportaciones al ISSTEY.

El Diputado Raúl Paz Alonzo coincidió en que este tema es de vital importancia, ya que se ha visto que en otros estados se han cometido abusos y malos manejos de los recursos que se descuentan rigurosamente a los trabajadores. En este sentido, exhortó a que en el menor tiempo posible se analice y apruebe este producto legislativo, con el fin de que Yucatán nuevamente sea ejemplo a nivel nacional al emitir leyes que cuidan a sus ciudadanos.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez recordó que hace unos meses esta Legislatura aprobó una reforma trascendental para los trabajadores, ya que buscaba finanzas sanas para el ISSTEY y la iniciativa que hoy se distribuyó complementa lo que en su momento se legisló; asimismo, hizo un reconocimiento al Presidente de esta Comisión por la distribución de la misma para iniciar su estudio.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi afirmó que a simple vista parece una propuesta responsable, pero consideró que, además del cuadro comparativo que se va a encargar, es necesario un análisis financiero que permita evaluar la sustentabilidad de la misma e incluso evaluar que sean más días de los que se tratan, es decir hacer un análisis que asegure que las finanzas



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

van a estar sanas, evitando un manejo irresponsable de los recursos del ISSTEY y protegiendo los recursos de los trabajadores. En este sentido, indicó que dicho análisis financiero podría ser de los últimos seis o diez años para saber cuál sería la situación del instituto ante este esquema y una proyección hacia los próximos seis o diez años para no hacerle un "boquete" a la institución y sí, por el contrario, encontrar esquemas financieros responsables.

La Diputada María del Rosario Díaz Góngora consideró importante la experiencia del Diputado Marbellino Ángel Burgos Narvárez en el ámbito de la docencia para solicitar una reforma a la citada ley.

El Diputado Presidente coincidió en que es necesario considerar los diferentes escenarios en el ISSTEY, recordando que precisamente en la reforma que se aprobó hace unos meses se cuidó la segunda etapa, es decir la consolidación financiera del instituto y la viabilidad de las cuotas de los trabajadores, y no sólo analizar si es factible sino también si es posible ir más allá, como lo señaló el Diputado José Elías Lixa Abimerhi. En este sentido, solicitó a la Secretaría General la elaboración de una corrida financiera a futuro, con el apoyo de la misma institución. Posteriormente, instruyó a la Secretaría General para que elabore un cuadro comparativo de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado en una sesión subsecuente.

En asuntos generales, ningún Diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con veintinueve minutos del día catorce de noviembre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HUMA SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

VOCAL.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data management. It discusses how advanced software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data security and privacy. It provides guidance on implementing robust security measures to protect sensitive information from unauthorized access and breaches.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and up-to-date.